

Año 2020



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel.2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate1@gmail.com

Trabajo Social en el sistema educativo nacional



TS "Angela Ayala"



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Investigadora Msc. Maria del Carmen Galicia Guillén

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. “Ángela Ayala”



“TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”

MSc. María del Carmen Galicia Guillen

Guatemala, noviembre 2020.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Murphy Olimpo Paiz Recinos

Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

Directora

Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

Secretaria Administrativa

Consejo Directivo

Representantes Docentes:

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Armida Arely García Hernández

Julio César Xicay Puac

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Jennifer Segura

Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social “T. S. Ángela Ayala”
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | i |
| CAPÍTULO 1..... | 1 |
| SISTEMA EDUCATIVO EN GUATEMALA | 1 |
| 1. Principios..... | 1 |
| 2. Fines | 1 |
| 3. Estructura del Ministerio de Educación | 3 |
| 4. Marco legal del Sistema Educativo de Guatemala | 4 |
| 5. Políticas y Objetivos Estratégicos | 6 |
| 5.1 Cobertura:..... | 6 |
| 5.2 Calidad:..... | 6 |
| 5.3 Modelo de gestión: | 7 |
| 5.4 Recurso humano:..... | 7 |
| 5.5 Educación bilingüe..... | 7 |
| 5.6 Aumento de la inversión educativa: | 7 |
| 5.7 Equidad:..... | 8 |
| 5.8 Fortalecimiento institucional y descentralización: | 8 |
| CAPÍTULO 2..... | 11 |
| SITUACIÓN EDUCATIVA EN GUATEMALA | 11 |
| 2.1 Cobertura:..... | 11 |
| 2.2 Tasa de promoción: | 12 |
| 2.3 Tasa de repitencia:..... | 12 |
| 2.4 Calidad educativa..... | 13 |
| 2.5 Recursos humanos:..... | 13 |
| CAPÍTULO 3..... | 16 |
| TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO | 16 |
| 3.1 Antecedentes del Trabajo Social en la Educación..... | 16 |
| 3.2 Trabajo Social en el ámbito educativo..... | 25 |
| 3.3 El papel del Trabajador Social en los Centros Educativos..... | 27 |
| 3.4 Funciones del Trabajador Social en el área educativa..... | 28 |
| 3.5 Acciones del Trabajador Social en el Ámbito Educativo | 33 |

| | | |
|--|---|----|
| 3.6 | Perfil profesional del Trabajador Social en el área educativa | 34 |
| CAPÍTULO 4..... | | 37 |
| RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN | | 37 |
| 4.1. | Conocimiento del ámbito de trabajo de las profesionales de Trabajo Social en Guatemala | 38 |
| 4.2 | La educación como un campo de acción del Trabajo Social..... | 39 |
| 4.3 | Programas y /o dependencias del sistema educativo en donde puede desempeñarse un profesional de Trabajo Social..... | 39 |
| 4.4 | Importancia de la intervención profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos públicos | 41 |
| 4.5 | Objeto de intervención del Trabajo Social en Centros educativos..... | 43 |
| 4.6 | Sujetos sociales de intervención del Trabajo Social en el campo educativo | 47 |
| 4.7 | Percepción respecto al Trabajo Social en el ámbito educativo | 48 |
| Conclusiones | | 52 |
| Recomendaciones a la Escuela de Trabajo Social | | 54 |
| Referencias | | 55 |

Introducción

El Trabajo Social en el sistema educativo nacional, es un espacio que oficialmente se inicia con la creación de la Dirección de Bienestar Estudiantil en el año de 1965, Trabajo Social surge en esta dirección con el programa de becas y bolsas de estudio.

Si bien es cierto que este programa constituye un antecedente importante para el Trabajo Social en el campo educativo en Guatemala, de la misma manera se estancó y se debilitó a tal punto que, aunque el programa está vigente, el Trabajo Social ha ido desapareciendo en cuanto a recurso humano en esta institución.

El objetivo general de la presente investigación es analizar los fundamentos legales, políticos y de la problemática educativa para identificar el espacio profesional del Trabajo Social en el sistema educativo guatemalteco.

Para lograr este objetivo se han consultado varias fuentes de información tanto primarias como secundarias. Se aplicaron técnicas de investigación tanto documentales como de campo, haciendo uso de herramientas electrónicas como el formulario Google, el cual fue aplicado a 46 profesionales del área de educación y de Trabajo Social.

Dentro de los profesionales entrevistados se encuentran funcionarios y exfuncionarios de primer nivel del Ministerio de Educación, mandos medios y directores de programas. Asimismo, se entrevistaron algunos maestros y directores de establecimientos educativos. Dentro de los profesionales de Trabajo Social se entrevistó a Trabajadores Sociales que están trabajando como directores de establecimientos educativos, y algunos Trabajadores Sociales que laboran o laboraron en programas específicos del Ministerio de Educación. Los resultados de la investigación se presentan en los siguientes capítulos del este informe, en primer lugar, se realiza una explicación del sistema educativo en Guatemala, el segundo capítulo describe la Situación educativa en Guatemala, seguidamente sé el capítulo tres corresponde al Trabajo Social en el sistema educativo y en el último capítulo se encuentran los resultados recabados en la investigación de fuentes primarias.

Esperando que este informe sea un aporte a la discusión del espacio profesional de Trabajo Social en el área educativa en Guatemala y el punto de partida para generar propuestas de incidencia en este campo de acción profesional, desde la academia y desde otras instancias gremiales.

Investigadora

CAPÍTULO 1

SISTEMA EDUCATIVO EN GUATEMALA

La ley nacional de educación de Guatemala, en su artículo tres define el sistema educativo nacional como “el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca”. (Congreso de la República de Guatemala, decreto número 12-91)

1. Principios

Esta misma Ley en su artículo uno declara como principios de la educación nacional, los siguientes:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

2. Fines

Los fines de la educación en Guatemala que establece la Ley de educación nacional, son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos. m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Como se puede identificar en esta ley el sistema educativo está basado en principios y orientado hacia fines que están íntimamente relacionados con el Trabajo Social. Esta relación se encuentra en algunas categorías que le son comunes a esta disciplina, por ejemplo: dignidad humana, desarrollo integral del ser humano, derechos humanos, conciencia crítica, la familia, entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural, democracia entre otras que vinculan al Trabajo Social.

3. Estructura del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país. (Ley de educación nacional Art. 8). Se estructura en cuatro niveles: 1. Nivel de Dirección Superior: integrado por: a) el despacho ministerial, b) los despachos viceministeriales y c) el Consejo Nacional de Educación –CNE- 2. Nivel de Alta Coordinación y Ejecución: integrado por las direcciones generales y las direcciones regionales. 3. Nivel de Asesoría y Planeamiento. 4. Nivel de Apoyo (Ley Nacional de Educación, artículo 9).

El Consejo Nacional de Educación, se fundamenta en el artículo 12 de la Ley Nacional de Educación, el Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, con el Acuerdo Gubernativo No. 304-2008, queda instalado en el año 2008.

El Consejo Nacional de Educación -CNE- es una instancia integrada por diferentes sectores de la sociedad guatemalteca entre estas:

- Ministerio de Educación
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidades Privadas,
- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
- Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa
- Consejo Nacional de Educación Maya
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
- Alianza Evangélica de Guatemala
- Conferencia Episcopal de Guatemala
- Asamblea Nacional del Magisterio
- Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
- Sector de Mujeres Organizadas
- Organizaciones del Pueblo Xinka,
- Organizaciones del Pueblo Garífuna
- Asociación de Colegios Privados.

El CNE es el encargado de asesorar la formulación de políticas públicas en materia de educación. En el año 2010 el CNE presentó ocho políticas educativas y sus objetivos estratégicos, las cuales fueron aprobadas por el MINEDUC por medio del Acuerdo Ministerial número 3409-2011.

La estructura interna del MINEDUC está dividida en funciones sustantivas, de gestión administrativa, de apoyo técnico y control interno. Las funciones sustantivas están a cargo de:

- a) Despacho Ministerial: ministro, viceministros (administrativo, técnico, de educación bilingüe e intercultural, y de diseño y verificación de la calidad)
- b) Direcciones Generales: gestión de calidad educativa, evaluación e investigación educativa, acreditación y certificación, currículo, educación bilingüe intercultural, educación extraescolar, educación especial, educación física, participación comunitaria y servicios de apoyo, monitoreo y verificación de la calidad, fortalecimiento de la comunidad educativa, coordinación de direcciones departamentales de educación, direcciones departamentales de educación (25 distribuidas en los 22 departamentos del país y 4 en el departamento de Guatemala).

4. Marco legal del Sistema Educativo de Guatemala

Para analizar el sistema educativo en Guatemala, se dará a conocer la recopilación que acertadamente hace el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (2019), respecto al sistema educativo nacional.

En los artículos del 71 al 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece el derecho a la educación, sus fines, la libertad que tienen los padres para escoger la educación que recibirán sus hijos, su obligatoriedad en los niveles inicial, preprimaria, primaria y básica, la alfabetización, la promoción de la ciencia y tecnología, entre otros temas relacionados.

En la Ley Nacional de Educación, Decreto Legislativo No. 12-91 se desarrolla con mayor profundidad los temas educativos abordados en la Constitución en cuanto a sus principios y fines. Asimismo, se describe el sistema educativo nacional y su estructura. El artículo 5 establece que el sistema educativo nacional se integra por: a) el Ministerio de Educación -MINEDUC-, b) la comunidad educativa, integrada por educandos, padres de familia, educadores y organizaciones con fines educativos, y c) los centros educativos que pueden ser públicos, privados o por cooperativa.

En el artículo 6 de la Ley se señala que el sistema educativo se conforma de dos subsistemas: 1. Subsistema de educación escolar 2. Subsistema de educación extra escolar o paralela.

El subsistema de educación escolar está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos. Estos son: a) Primer nivel: educación inicial, hasta los cuatro años de edad. b) Segundo nivel: Educación pre primaria: párvulos 1, 2 y 3. c) Tercer nivel: Educación primaria: grados del 1 al 6 y en educación acelerada para adultos de las etapas 1 a la 4. d) Cuarto nivel: Educación media: ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada.

El subsistema de educación extra escolar o paralela atiende a la población que ha sido excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar. Su principal característica es que no está sujeta a un orden rígido de grados, edades ni a un currículum, como lo está la educación escolar. Las modalidades de enseñanza desescolarizada son: de alternancia, de enseñanza libre y educación a distancia.

Los programas actualmente vigentes en este subsistema de educación son: Programa de Educación para Adultos por Correspondencia -PEAC- (atiende educación primaria), Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF- (cursos libres de formación técnico laboral y emprendimiento), Modalidades Flexibles para la Educación Media (atiende ciclo básico y diversificado y a partir de 2018 el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-. Este último se describe más adelante).

Anteriormente, dentro del subsistema de educación extraescolar se contabilizaban los Núcleos Familiares para el Desarrollo -NUFED-, sin embargo, a partir de 2018, mediante el Acuerdo Ministerial 3851-2017, los NUFED pasan de ser coordinados de la Dirección General de Educación Extraescolar a la Dirección General de la Calidad Educativa y su matrícula se empieza a contabilizar dentro del ciclo básico oficial.

Las modalidades de educación son: a) Educación inicial, que es el primer nivel del subsistema de educación escolar. b) Educación experimental, la cual es una modalidad sometida a un proceso continuo de verificación y experimentación para conocer su funcionalidad. c) Educación especial, que se aplica a personas con deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectual, físico y sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal. d) Educación estética, que tiene como fin desarrollar las capacidades expresivas y creadoras de los educandos. e) Educación a distancia, para facilitar los medios de enseñanza de la educación. f) Educación bilingüe, que según el artículo 76 de la Constitución debe aplicarse preferentemente en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena. g) Educación física, que tiene como fin preservar y mejorar la salud. h) Educación acelerada para adultos, para iniciar o complementar la educación primaria de personas que no la cursaron o no la concluyeron. i) Educación por madurez, para complementar la educación de las personas que no cursaron el nivel medio.

El marco legal del Sistema Educativo de Guatemala aparte de la Constitución y la Ley Nacional de Educación también incluye diversos acuerdos gubernativos y ministeriales. Los más importantes son: 1. Decreto número 14853 del Congreso de la República “Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional”, en donde se establecen las condiciones que regirán la prestación de los servicios educativos de los educadores del sector público. 2. Acuerdo Gubernativo número 225-2008 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación”, en donde se establece la estructura orgánica interna del ministerio. (CIEN 2019)

5. Políticas y Objetivos Estratégicos

Según el acuerdo del Ministerio de Educación No. 3409-2011 de fecha 30 de noviembre 2011 las políticas del Ministerio de Educación son las siguientes:

5.1 Cobertura: garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

Objetivos Estratégicos:

- Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.
- Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.
- Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.

5.2 Calidad: mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

Objetivos Estratégicos:

- Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.
- Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular.
- Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.

5.3 Modelo de gestión: fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

Objetivos Estratégicos:

- Sistematizar el proceso de información educativa.
- Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo.
- Garantizar la transparencia en el proceso de gestión.
- Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas.
- Establecer un sistema de remozamiento, mantenimiento y construcción de la planta física de los centros educativos.

5.4 Recurso humano: Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo.
- Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad.
- Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.

5.5 Educación bilingüe multicultural e intercultural

- Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
- Objetivos Estratégicos
- Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas.
- Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo.
- Garantizar la generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
- Establecer el Sistema de acompañamiento técnico de aula específico de la EBMI.

5.6 Aumento de la inversión educativa: incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de Educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo.
- Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas.
- Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.

5.7 Equidad: garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

Objetivos Estratégicos:

- Asegurar que el Sistema Nacional de Educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades.
- Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades.
- Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables.
- Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables.

5.8 Fortalecimiento institucional y descentralización: fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas.
- Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación.
- Fortalecer programas de investigación y evaluación del Sistema Educativo Nacional.
- Dentro de la Política General del gobierno de Guatemala (2020-2024, p. 47 y 48), se establecen las siguientes acciones estratégicas en materia de educación:

- Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.
- Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.
- Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Currículo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.
- Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.
- Reforzar en la educación secundaria las áreas formativas claves para el desarrollo de las competencias que requiere el mundo actual tales como: matemática, ciencias, informática, inglés y educación financiera.
- Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y objetivos del sistema de educación.
- Dotación de refacción y el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las escuelas, por medio de la entrega de la valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, la dotación de equipo de cómputo y acceso a internet; así como, el equipamiento de talleres de artes industriales.
- Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto, focalizando la intervención en los jóvenes de familias pobres a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.
- Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas, la dotación de maestros y equipo, el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente, la dotación de centros deportivos para educación física, la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.
- Incorporación del estándar internacional (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos-PISA-) en un número de escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación

básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemática, ciencias y habilidades digitales.

- Propiciar la reducción del analfabetismo, para ello será necesario reforzar el programa nacional de alfabetización, la realización de campañas y la implementación del servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.
- Generar estrategias pedagógicas específicas por establecimiento educativo según municipios priorizados que registren niveles de logro de lectura y/o matemática por debajo de la media nacional, en aras de mejorar paulatinamente el logro alcanzado por los estudiantes de los niveles primario y tercero básico.
- Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; así como, la adaptación al cambio climático.
- Incorporar en los planes de salud la variable climática con el objeto de mejorar la prevención y disminuir la ocurrencia de enfermedades vectoriales, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y particularmente, leishmaniosis, malaria, dengue, entre otras.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN EDUCATIVA EN GUATEMALA

Para explicar la situación que afronta Guatemala en el ámbito educativo, es necesario mencionar cuánto invierte en educación.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) presentó un informe recientemente, donde develó que la inversión pública destinada a la niñez y adolescencia alcanzó Q22 millones 737.1, del cual un 70 por ciento corresponde al Ministerio de Educación. Los datos comparados con Centroamérica reflejan que Guatemala es el país con más baja inversión en educación.

El Icefi señala que la inversión en educación en Guatemala no pasará del 3 por ciento en 2019 respecto al Producto Interno Bruto (PIB) al concretarse los datos finales, cuando lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es que esa inversión esté por arriba del 6 por ciento (Aguilar 2020)

Para profundizar en la situación del sistema Educativo en Guatemala, se citará uno de los estudios realizado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN 2019), el cual refleja objetivamente el panorama nacional en cuanto al Sistema Educativo Nacional.

2.1 Cobertura: en los últimos once años, las Tasas Netas de Escolarización -TNE- aumentaron en preprimaria (+3.6%), en básico (+6%) y en diversificado (+4.8%); no así en primaria, que entre 2008 y 2018 bajó 17 puntos porcentuales. La TNE en el año 2018 en preprimaria fue 52.6%, en primaria 77.9%, en ciclo básico 43.2% y en diversificado 24.9% (CIEN 2019).

La TNE en los distintos niveles es muy similar para hombres y mujeres. La diferencia más grande se encuentra en el ciclo diversificado, en donde las mujeres tienen una TNE 2% mayor que los hombres.

La TNE de los distintos niveles educativos varía por departamento según se muestra en los Mapas del 1 al 4. En los mapas, los departamentos se muestran divididos en cuatro grupos según la TNE. El color más oscuro representa departamentos con las tasas más altas. En preprimaria la TNE va de 73.7% en El Progreso a 34.7% en Quiché; en primaria de 94.5% en Guatemala a 43.9% en Chiquimula; en básico de 75% en Guatemala a 23.1% en Quiché; y en diversificado de 46% en Guatemala a 8.6% en Totonicapán. El patrón que se observa en todos los niveles es que los departamentos con las tasas más altas están en el área centro sur del país, mientras que los departamentos con las tasas más bajas están en el altiplano. (CIEN, 2019).

La proporción de la matrícula total que está en el sector público es 84% en preprimaria, 88% en primaria, 43% en básico y 22% en diversificado. En este último ciclo, la proporción de la matrícula

total en el sector privado es mayor que en los demás sectores: 71%. Es de resaltar que la matrícula del ciclo básico es cubierta en 19% por el sector cooperativa.

A pesar de que el Plan Estratégico de Educación 2016-2020 tiene como eje prioritario la cobertura y en específico existe una estrategia para la ampliación de la cobertura en preprimaria y primaria para el periodo 2017-2020, aún no se han desarrollado programas ambiciosos de ampliación de cobertura (entre 2016 y 2018 la cobertura de preprimaria aumentó 6% y la de primaria se redujo 0.3%, estando en niveles inferiores a los del año 2010 (CIEN, 2019)

En el primer nivel del subsistema de educación escolar, educación inicial, recientemente se lanzó el programa de educación inicial denominado “Acompáñame a Crecer”, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 3512-2018 del 30 de noviembre de 2018. El ente rector de dicho programa es la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-.

En el subsistema de educación extra escolar, el 28 de diciembre de 2017 se creó mediante Acuerdo Ministerial número 3852-2017 el Programa Nacional de Educación Alternativa - PRONEA- coordinado por la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

El objetivo del PRONEA es facilitar oportunidades de estudio a personas de 13 años en adelante y que se encuentran fuera del sistema educativo nacional sin haber completado la educación primaria, secundaria o bachillerato por medio de modalidades semipresenciales y a distancia. Para el año 2019 el MINEDUC tiene como meta atender a cinco mil estudiantes, para lo cual dispuso un presupuesto de entre Q8.4 y Q12.5 millones. La cobertura de la educación extra escolar en el año 2018 fue de 47,294 alumnos, atendidos principalmente en los CEMUCAF.

2.2 Tasa de promoción: las tasas de promoción habían mejorado entre 2008 y 2017, pero para 2018 se registra un retroceso. En la primaria, la tasa de promoción es 86%, en básico bajó a 77% después de permanecer arriba de 80% durante cinco años y en el ciclo diversificado es 67%, habiendo caído diez puntos respecto al último año, regresando a niveles de hace diez años.

2.3 Tasa de repitencia: la tasa más baja según el estudio del CIEN (2019) es la del ciclo diversificado. Aunque en años recientes había superado el 2%, en 2018 volvió a bajar a niveles de hace diez años. Un comportamiento similar se observa para la tasa de repitencia del ciclo básico que en 2018 es 3.8%. La tasa de repitencia más alta es la de primaria, y aunque se había reducido del 12% al 9% en años recientes, en 2018 aumentó nuevamente a 11%.

En la primaria, la tasa de repitencia más alta se da en primer y segundo grados. Entre 2008 y 2018 la tasa de repitencia de primer grado promedió 23%. Es decir, casi uno de cada cuatro alumnos repitió el primer grado en esos años. En segundo grado la tasa de repitencia promedio entre 2008 y 2018 fue 13%.

A nivel departamental, en el año 2018 las tasas de repitencia más altas se registraron en Alta Verapaz (17.45%), Chiquimula (13.82%), Jalapa (12.67%) y Quiché (12.51%); por lo que no se observa un patrón de repitencia que corresponda a tasas más altas en los departamentos con más proporción de población indígena, pues Totonicapán registró una de las tasas de repitencia más bajas (8.37%). CIEN (2019).

El Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes para el Desarrollo -PISA-D- que evalúa el rendimiento de los jóvenes de 15 años en lectura, matemática y ciencias, señaló que la repitencia es un factor que incide en el logro educativo. “En Guatemala, más del 36% de los estudiantes evaluados señaló que había repetido un grado al menos una vez en primaria o secundaria, lo que representa un porcentaje superior a la media (12%) de los países de la OCDE y de los países que participaron en PISA-D (32%)”. La repitencia en hombres fue 42% y en mujeres 30%. Asistir a la preprimaria puede influir en que los estudiantes repitan menos. La repitencia de estudiantes que no asistieron a preprimaria fue del 44% y en quienes sí asistieron fue 35%. (CIEN, 2019).

Un estudio de DIGEDUCA del año 2010 concluía que los “los estudiantes hombres que asisten a un establecimiento del área rural, que estudian en un aula multigrado, quienes tienen bajas expectativas de su propio progreso, son mayores de siete años y no fueron a preprimaria tienen mayor probabilidad de repetir el (primer) grado”. Asimismo, se encontró que el rendimiento de un estudiante repitente disminuye en los siguientes grados, pero disminuye aún más si el grado que repitió fue primero primaria.

2.4 Calidad educativa El artículo 66 de la Ley Nacional de Educación establece que es responsabilidad del MINEDUC garantizar la calidad de educación que se imparte en todos los centros educativos del país, tanto públicos, privados y por cooperativa. La calidad de la educación se relaciona con diversas variables, pero puede ser entendida como el logro de que los estudiantes aprendan lo que se supone deben aprender al cabo de determinados ciclos o niveles y grados.

El porcentaje de estudiantes que alcanzan los niveles de desempeño satisfactorio y excelente (nivel de logro) en las pruebas nacionales de lectura y matemática muestran que la calidad educativa ha empeorado y es baja. Los niveles de logro se han reducido para matemática en tercer y sexto grado de primaria y para matemática y lectura en tercero básico. Los niveles de logro en matemática y lectura para los alumnos graduandos del ciclo diversificado han mejorado, pero aún se encuentran a niveles muy bajos, en particular en matemática.

2.5 Recursos humanos: al 31 de enero de 2019, según información proporcionada por el MINEDUC, había 123,805 puestos docentes¹⁵, de los cuales, 68% corresponden a docentes de primaria, 77% son puestos del renglón presupuestario 011 “Personal Permanente”¹⁶ y la mayor cantidad de los docentes se encuentra en los renglones C (24%) y D (23%). Ver Gráficas de la 16 a la 18. Además del personal docente, el MINEDUC cuenta con 11,344 empleados administrativos (CIEN, 2019).

La calidad de la formación inicial docente aún presenta desafíos. El resultado de las evaluaciones de lectura y matemática de los graduados de la carrera de magisterio señala deficiencias en la formación a nivel de diversificado, ya que, en 2017 solamente 2.8% de los graduados de magisterio alcanzaron el nivel esperado en matemática y el 28.7% alcanzó el nivel de logro en lectura. El logro de bachillerato fue 10.8% en matemática y 32.3% en lectura.

Estas deficiencias en la formación se vuelven a observar en los resultados de la evaluación diagnóstica que se realiza a los docentes optantes a plaza. De los 28,913 docentes que realizaron la evaluación en 2018, los resultados indican que tuvieron el 50% de respuestas correctas en lectura, 37% de respuestas correctas en matemática y el 54% fueron correctas en el área de estrategias de enseñanza.

Los resultados de la evaluación diagnóstica realizada a los docentes optantes a plaza han variado muy poco desde el año 2010. En las estrategias de enseñanza la cantidad de respuestas correctas aumentó 12.6 puntos de 41.3% en 2010 a 53.9% en 2018, en lectura la cantidad de respuestas correctas aumentó 6 puntos de 44.4% en 2010 a 50.4% en 2018 y en matemática 3 puntos de 33.9% en 2010 a 36.9% en 2018. La Formación Inicial Docente se trasladó a nivel universitario desde el año 2012, y quedó en firme a partir del año 2017, por lo cual, es probable que este cambio aún no se vea reflejado en las pruebas de docentes.

Si los docentes no están formados y capacitados en habilidades de lectura y matemática, no se puede esperar que logren que sus estudiantes desarrollen esas destrezas y capacidades durante su proceso de formación. Carecer de una preparación para el trabajo en el aula dificulta que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice con éxito para los estudiantes, quienes no logran desarrollar las competencias y destrezas para el nivel y grado en el que se encuentran.

En la planificación estratégica del MINEDUC en 2017 se resaltan dos deficiencias fundamentales en el proceso formativo de los docentes: 1) deficiencias en la enseñanza del uso de la tecnología como herramienta docente y para el aprendizaje en el aula; y 2) insuficiente práctica supervisada a lo largo del proceso formativo del docente, que les impide formar en condiciones reales que deberán enfrentar en el contexto escolar.

En el Informe de PISA-D se señala que “el conocimiento de los docentes del área que imparten y la calidad de la instrucción, tienen efectos tangibles en el desempeño de los estudiantes, más aún que su nivel de educación, experiencia, cualificaciones, situación laboral o salario”. Asimismo, se afirma que el tipo y la calidad de formación que reciben los docentes, así como los requisitos para acceder y progresar en la profesión docente, definen la calidad del profesorado, por lo que atraer, desarrollar y mantener a los buenos docentes deberían ser las prioridades de las políticas públicas docentes.

Como lo ha señalado el Diálogo Interamericano y su programa, Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe -PREAL- y en diversos documentos, pero en especial en el estudio regional “El estado de las políticas docentes” hay una creciente

preocupación en Centroamérica y República Dominicana con respecto a la calidad de la educación porque los centros educativos públicos no están logrando que los niños y jóvenes desarrollen las habilidades y competencias para la vida y para la inserción laboral de manera exitosa, lo cual es especialmente preocupante para los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Los expertos coinciden en que la calidad docente es el factor más importante, por el lado de la escuela, para lograr los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes.

A pesar de reconocer la importancia de los docentes para mejorar la educación en nuestros países, las políticas públicas no parecen reflejar esto. En la mayoría de países del istmo centroamericano las políticas docentes, que rigen y norman los sistemas de reclutamiento, formación, retención y apoyo a los maestros son todavía inadecuadas. Los informes de seguimiento a las políticas docentes han resultado valiosos para dar seguimiento al tema e impulsar reformas, pero los procesos son lentos en relación a la necesidad de modernizar los sistemas educativos para que respondan de mejor forma a los requerimientos de los estudiantes (CIEN 2019).

CAPÍTULO 3

TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Para hacer referencia de los antecedentes del Trabajo Social en el sistema educativo nivel mundial se hará referencia a la Dra. Anguiano (2020) que indica que el Trabajo Social escolar inició hace más de un siglo en Estados Unidos y algunos reportes remiten a Bélgica en el viejo continente donde el Trabajo Social era consejero, visitador del hogar, investigador para la aplicabilidad para algunas becas o servicios en momentos de crisis para algunas familias. Históricamente el objetivo era detectar e investigar y atender conflictos. Un punto central del Trabajo Social escolar, se relaciona con Kruse (1986) que habla de la lógica del bienestar a través de la educación. (Anguiano A. 2020). Seguidamente se hace referencia a algunos antecedentes de Trabajo Social en el campo educativo en América Latina sobre todo en lo que respecta a su fundamento legal, asimismo, se especifica en Centro América y en Guatemala.

3.1 Antecedentes del Trabajo Social en la Educación

La ley de Educación Nacional de Argentina (26.206) y la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes; cuyos preceptos y fundamentos traen consigo cambios en torno a la forma de intervenir en materia de Niñez y Educación y en las formas de entender al sujeto de la educación; siendo el enfoque de derechos manifiesto en este marco legal algo que el sistema educativo comienza a contemplar al momento de planificar estrategias de intervención en materia de Niñez y Adolescencia.

En el año 2007 se sancionó la Ley Provincial de Educación N° 13.688 que regula y especifica las funciones y responsabilidades que debe asumir la política educativa en la jurisdicción provincial. Recupera el lugar que se otorga a lo social y al necesario reconocimiento de la realidad cotidiana del alumno y su familia, como dimensiones constitutivas de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La ley 13.688 de Educación Provincial establece el rol de dicha Dirección y considera como aspectos fundamentales: a) la inclusión educativa y social sin desvincular a la misma del aprendizaje; b) el necesario trabajo interdisciplinario e intersectorial, no solo en conjunto con las familias sino también con otras instituciones y organizaciones a nivel comunitario; c) el principio de la corresponsabilidad, la demanda de un trabajo integral en conjunto con todo el Integral Sistema de Protección con objetivos de una mejora en las

trayectorias escolares de niños y adolescentes, y de garantizar el acceso a la educación, como derecho.

El vínculo establecido entre los preceptos de la Ley de Educación Provincial y la Ley Provincial de Infancia y Adolescencia, marca un nuevo piso en el reconocimiento de derechos, no obstante, su realización plena constituye un desafío para las políticas sociales y para prácticas institucionales frente a las cuales en marco jurídico es necesario, pero insuficiente si no está acompañado de decisiones políticas y de posicionamientos que concreten esos principios desde un accionar institucional y comunitario.

En dicho contexto se constituyen los llamados Equipos de Orientación Escolar, compuestos por trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos y otras disciplinas de la rama de lo social y educativo. Estos equipos –que reemplazan a los anteriores gabinetes psicopedagógicos- están encargados de intervenir ante situaciones de vulnerabilidad social de niños y familias. El trabajador social se define o reconoce a partir de la figura de “orientador social”, adjudicándose a su práctica una impronta técnico-administrativa y mayormente asistencial, ligada a una idea de control y orientación sobre el niño y la familia.

(Calvo s.f).

- El sistema educativo de Chile afronta numerosos desafíos en materia de inclusión y equidad. El Trabajo Social Escolar aborda lo que los profesores no pueden alcanzar, los aspectos sociofamiliares del alumnado en situación vulnerable. Estos profesionales emplean la herramienta de la visita domiciliaria para conocer la situación real de los niños y niñas en su hogar, para trabajar cuestiones como la inasistencia escolar, valorar situaciones de riesgo y conocer las condiciones de vida del alumno. La trabajadora social impulsa el uso de los recursos disponibles en el entorno y el aprovechamiento de sus oportunidades, y promoviendo la participación de las familias en la escuela. (Alemany 2019)
- En el Ecuador, la Constitución en su Art. 26 se establece: “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”, en el Art. 27.- establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos. En el Código de la Niñez y Adolescencia (2012, pp. 24-25) art. 37, inciso tres sostiene que el sistema educativo debe contemplar propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las

necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.

Desde el 2012 con la reforma curricular educativa donde se establece entre otras cosas el paradigma constructivista es decir “La educación centrada en el ser humano” donde el docente es un guía para que el niño sea el constructor de sus propios conocimientos a partir de conocimientos previos, obtenidos en su entorno familiar y social. (MEC, 2012, p. 28-29)

El Ministerio de Educación (2012, págs. 28-29) en su acuerdo 0434-12 establece en su Art. 2.- Instituciones educativas. - Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Del mismo acuerdo en el Art. 10.- Consejería estudiantil. - El Departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de los estudiantes, con el fin que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo y hacer el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012) señala: Art. 58.- La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. Art. 59.- En las actividades y programas atinentes al Departamento de Consejería Estudiantil, debe participar activamente todo el personal de la institución: directivos, docentes y administrativos, así como los estudiantes y representantes legales.

Las acciones y los programas deben ser organizados por el Departamento de Consejería Estudiantil y deben ser puestos a consideración del Consejo Ejecutivo del establecimiento para su análisis y aprobación.

En esta forma los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE, emergen como entes fundamentales en el proceso general de formación del estudiantado. Su rol al interior de las instituciones educativas es contribuir de manera significativa al mejoramiento de las

diferentes demandas que componen la experiencia educativa de niños, niñas y adolescentes.

El Acuerdo Ministerial de Educación (2014) 069-14 en su artículo N°4, establece que las instituciones educativas que cuenten con un número mayor a 600 estudiantes en cada jornada, el Departamento de Consejería Estudiantil –DECE- estará conformado por un **Trabajador Social**, un Psicólogo Educativo y un Psicólogo Clínico. Garantizando así el desarrollo y bienestar integral de los NNA, y contribuyendo además a mejorar la calidad de vida a través del acompañamiento, contención, asistencia y apoyo profesional permanente a los estudiantes en su proceso general de formación en los establecimientos educativos.

Se entiende como trabajo educativo el que desempeña en acompañar, guiar dirigir y educar a los alumnos a tomar sus decisiones también los educadores de esta área dirigen de forma preventiva frente a los conflictos sociales como gestación en adolescentes, emigración, violencia entre familias, delitos no adecuados, entre otros; dentro del protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.

El trabajo que se realiza desde el DECE contribuye a la comprensión de procesos propios de los individuos y fomenta la formación de competencias para el desarrollo individual, familiar y ciudadano. Estas competencias se concretizan en la toma de decisiones, estrategias para la resolución de conflictos, convivencia en paz y reconocimiento de situaciones de riesgo.

Función preventiva. La prevención en el ámbito educativo es una función de gran prioridad e importancia que lastimosamente, suele recibir menos dedicación y aplicación de lo requerido. Cuando se habla de prevención, se consideran por un lado, la estrategia de actuación precoz sobre las causas y determinantes que generan problemáticas individuales y colectivas (antes de que surjan) así como la elaboración y ejecución de estrategias de intervención en estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social (prevención primaria); también abarca las acciones destinadas a la detección temprana de situaciones o fenómenos puntuales y su abordaje/tratamiento oportuno (prevención secundaria); así como, las acciones de intervención y rehabilitación frente a un caso existente o ante problemáticas emergentes en la cotidianidad de la experiencia educativa (prevención terciaria).

El aporte de Trabajo Social desde los DECE (2012) es comprendido como el área que investiga procesos específicos que se refieren a las condiciones de vida de los individuos, sus necesidades y potencialidades. Interviene también en el reconocimiento y la

resolución de problemas entre las interacciones humanas e institucionales, a fin de lograr un mayor bienestar social. (pág. 29) El Trabajo Social se ocupa de los individuos y su entorno, de atender las necesidades de una población específica, en un determinado periodo de tiempo con la meta de alcanzar mayor integración.

El modelo de atención va dirigido al Dinámico Conductual y en algunos casos con el Centrado en la Tarea por las situaciones diarias que presenta y por la dinámica de los grupos según características específicas como edad, sexo, condición social, económica, entre otras. La práctica profesional y el abordaje metodológico del Trabajo Social, siempre debe conectarse con los contextos y dinámicas emergentes que generan los movimientos de la sociedad, en este sentido, es necesario que el profesional de esta área desarrolle habilidades que le permitan considerar las culturas, representaciones simbólicas, lenguajes, interacción y actos comunicativos con y para las personas con las que trabaje, de manera que pueda desprenderse de procesos permeados por una mirada mecanicista, fragmentada y determinista, aislada de la realidad, que deviene en una acción cortoplacista y paliativa (págs. 29-30) En ese sentido, es necesario una constante reformulación de los objetivos y planes, acoplándose a las constantes transformaciones de la realidad social; interviene desde una perspectiva global para alcanzar las condiciones que permitan el bienestar y desarrollo de los sujetos y su comunidad.

El trabajo social es tan diferente como diferente sea el entorno en el que interviene. Uno de los campos de acción del Trabajo Social es el educativo, aquí se reflejan y se detectan problemáticas sociales que afectan al estudiante en todo su proceso de desarrollo, lo cual ubica a la institución educativa como un pilar importante para la prevención y la promoción del bienestar integral. Es así como el área de Trabajo Social forma parte de la estrategia de intervención del DECE. El Trabajo Social educativo pretende al aprendizaje global de los alumnos que intervienen al cuidado de situaciones que perjudican el crecimiento óptimo. También permite su colaboración en áreas educativas y sociales guiadas y animar o colaborar el aprendizaje de sus habilidades físicas emocionales para mejorar su forma de vida y crecimiento de principios y valores necesarios.

- En 2018, en México la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad de 100 votos, el decreto que reforma los artículos 2, 12, 20, 21, 67 y 69 de la Ley General de Educación, que propone la figura de trabajador social como coadyuvante en la educación básica y media superior. Con este dictamen, se reconoce la figura del trabajador social como elemento indispensable en las escuelas de nivel básico y medio superior; se fortalece dicha profesión y promueve su intervención en los problemas que aquejan a la infancia y la juventud en las escuelas de México.

Los trabajadores sociales por su formación, agrega el texto, están capacitados para diagnosticar y brindar propuestas de atención o solución a problemáticas generadas en entornos laborales, comunitarios, escolares, familiares y otros. En este sentido, se busca que intervengan, observen y diagnostiquen la realidad en las escuelas y los sujetos que intervienen en ese entorno, para elaborar estrategias de intervención que, en el caso particular, busquen contribuir al pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos. Asimismo, agrega que debe existir en cada escuela un espacio para los profesionistas de trabajo social debido a que pueden diseñar estrategias de intervención para retomar los fines colectivos de la educación y la convivencia humana, igualdad y fraternidad. A nombre de la Comisión de Educación, la senadora Antares Vázquez Alatorre dijo que los profesionistas de trabajo social son quienes pueden diseñar estrategias de intervención para retomar los fines colectivos de la educación y la convivencia humana. También, generar en el educando el aprecio por la dignidad humana, la igualdad y la fraternidad. Con este dictamen se refuerzan los derechos y garantías establecidos en artículo 3º de la Constitución en México y se cumple con disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Senado de la República México, 2018).

- En Costa Rica en el año 2003, aún se mantiene en vigencia, la denominada política educativa hacia el siglo XXI, que entre otros aspectos plantea:

Una visión integral del ser humano, -coherencia entre teoría y práctica, -continuidad e innovación en las acciones educativas. Trata de generar los recursos humanos que elevarán la competitividad y productividad nacional para integrar exitosamente al país a la economía mundial. Es decir, plantea trascender la enseñanza centrada en el contenido, para que sea un instrumento eficaz que pueda crear oportunidades de participación y del posible cierre de la brecha entre los países y también entre las clases sociales, promoviendo la solución solidaria de los problemas. A la par de esta política educativa y en correspondencia con sus postulados, se desarrolla también, en el año 1994 el Programa para el mejoramiento de la calidad de la educación y vida en las comunidades urbanas de atención prioritaria (PROMECUM). Es un programa que surge en la Administración Figueres Olsen dirigido específicamente para la atención de las comunidades con mayores necesidades del país. Su misión es: “fortalecer y facilitar una educación de calidad, con una visión holística y un enfoque del desarrollo integral del ser humano. Desde el punto de vista filosófico propicia un ser humano solidario, crítico y autónomo, su desarrollo curricular se nutre de un enfoque constructivista, racionalista y humanista a la vez, que permite educar y formar integralmente a los niños y las niñas, de tal modo que los capacite para forjar su propio desarrollo, en lo económico, en lo social y en lo cultural” (Espinoza y Chévez 1999 p.2).

Este programa tiene tres componentes básicos:

- a) Docentes Tutores, quienes se encargan de la promoción y capacitación permanente de las y los docentes; -b) Proyecto de Recuperación Integral (PRI), que se encarga de dar apoyo a estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje; -c) La estrategia de los equipos interdisciplinarios, que es la instalación en cada centro educativo donde se desarrolla PROMECUM, de un equipo de profesionales constituido por las disciplinas de psicología, orientación y trabajo social, sociología o promoción social. El equipo está conformado por tres personas donde se da el campo exclusivo a psicología y orientación, mientras que el tercer campo puede ser trabajo social, sociología o promoción social. Sin embargo, hasta la fecha, existen más profesionales en trabajo social que en las otras dos disciplinas (Espinoza y Chévez 1999).
- En el **Salvador** al igual que otros países de Centro América, el desempeño del Trabajador Social en el campo de la educación no ha sido valorizado, ya que ha tenido muy pocas oportunidades; y las que existen en esta área solamente son en educación no formal. Aunque se requiera de sus servicios y de la importancia de la labor que este profesional presta ante cualquier situación problemática, que no son en sí de impartir conocimientos académicos. Pero en el Sistema Educativo Nacional no se tiene referencia de que se ha contado con la actuación de un profesional especializado de Trabajo Social dentro de los centros escolares. Es por todo lo anterior que se considera un espacio profesional idóneo para la intervención de un trabajador social en el sistema educativo para que realice sus funciones en las diferentes problemáticas que presenta el alumno o alumna dentro y fuera del Centro Escolar y no debe considerarse para desplazar al equipo docente. (Barrientos, Miranda y Turcios, 2012).
 - En **Guatemala**, el espacio profesional de Trabajo Social en el Ministerio de Educación, se dio con la creación del Programa de Becas y bolsas de estudio en 1965, el quehacer del Trabajo social dentro del Ministerio de educación se limitó a la ejecución de dicho programa dirigido a estudiantes del nivel medio de establecimientos públicos, realizando un trabajo administrativo en un 95% (específicamente ejecutando funciones secretariales), programando una reunión anual con padres y estudiantes bolsistas. (Vargas 2000, p. 42).

El Departamento de Trabajo Social del Ministerio de Educación, nace adscrito a la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial, creada mediante el Decreto 317, Ley orgánica de Educación Nacional en enero de 1965 (Vargas, 2000 p.27,28).

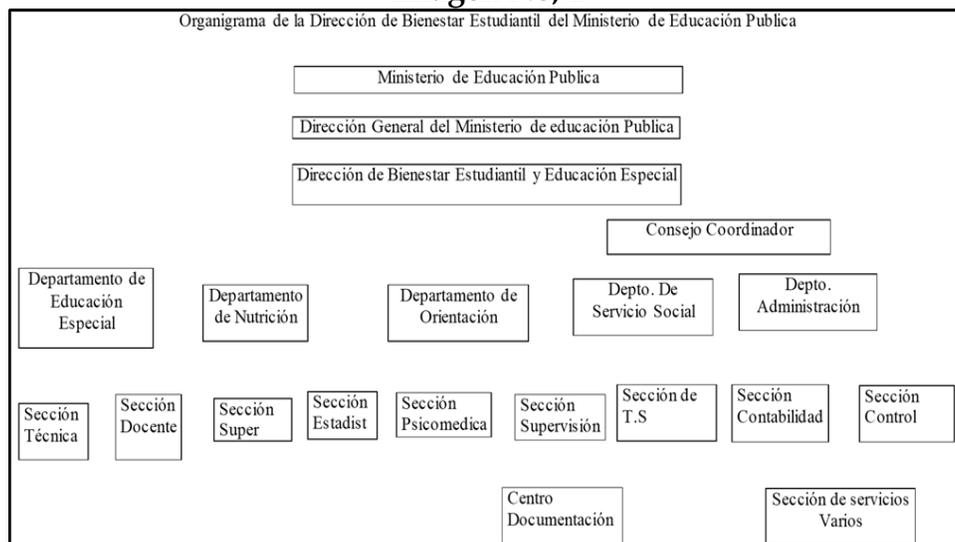
Bienestar Estudiantil es una dependencia de la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, se constituye en la unidad ejecutora de los programas y servicios que se presentan al estudiante del nivel preprimaria, primario y medio.

Dentro de los objetivos con que surgió esta Dirección son:

- Organiza, coordinar, supervisar y evaluar los programas que auspicien la mejor adaptación del estudiante al ambiente social, cultural y ocupacional, que le permita en el futuro un mejor aprovechamiento de sus capacidades en beneficio propio y del país.
- Ayuda a estimar a los educandos de escasos recursos económicos que manifiesten actitud y vocación, otorgando becas y bolsas de estudio de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Impulsar y fortalecer las actitudes de los departamentos de orientación escolar y vocacional, Servicio Social y Educación Especial.
- Coordinar e integrar las funciones y actividades educativas especiales proporcionadas por las instituciones estatales y privadas, atendiendo al educando como unidad biopsicosocial con problemática específicas de aprendizaje.
- Crear mecanismos y actividades necesarias para impartir Educación Especial.
- (Bol 1989 p.15).

En su estructura el Departamento de Trabajo Social depende de la Dirección de Bienestar Estudiantil y Educación Especial tal y como se presenta en el siguiente organigrama.

Imagen No, 1



Fuente: Bol (1989).

Dentro de esta Dirección de Bienestar Estudiantil se desarrolló el Programa de becas y bolsas de estudio el cual se estableció de acuerdo al artículo No. 121 Capítulo IV del Decreto Ley No. 317, Ley Orgánica de Educación Nacional, así como el artículo 80 capítulo V de lo cual constituyó uno de los espacios donde se inició el Trabajo Social dentro del Ministerio de Educación en Guatemala. (Bol 1989)

Según el Ministerio de Educación el programa de Becas se encontraba dirigido hacia los estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para seguir estudiando a nivel medio. Este programa se desarrolló en varios institutos de la capital y de los departamentos de la República de Guatemala. La beca de estudio consistía en alojamiento, alimentación y colegiatura, disfrutándose esas prestaciones en internados. El departamento de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Estudiantil era el encargado de administrar dicho programa.

El Ministerio de Educación otorga Becas para realizar estudios en el nivel de Educación Media, con el objetivo de ayudar a los estudiantes guatemaltecos, de escasos recursos económicos que demuestren capacidad, interés y alto rango académico, asegurando el aprovechamiento de los mejores elementos dentro de las posibilidades desde los campos de estudio, que ofrece para las diversas ramas de la Educación Media.

El programa de Becas de estudio en el año de 1989 se extendía a toda la República de la siguiente manera: para la capital 1470 bolsas en 69 institutos de las diferentes zonas. En los departamentos, se extendió a 155 establecimientos de Educación Media.

En lo que respecta al financiamiento 2,765 bolsas y 805 becas son financiadas por el Estado, y 22 bolsas de estudio que la iniciativa privada financiaba. Este programa tenía muy baja cobertura, únicamente atendía un 3.3% de los estudiantes inscritos en los establecimientos estatales de nivel medio. (Bol 1989 p. 14)

El Departamento de Servicio Social (denominado así en esa época), era la unidad ejecutora de los programas de algunas prestaciones que se le otorgaban al estudiante. Se encarga de la elección de los beneficiarios, tomando en cuenta la opinión de cada una de las Trabajadoras Sociales que realizaban los estudios socioeconómicos.

En mayo de 1996, el marco de los acuerdos de paz y las políticas de descentralización y desconcentración del Estado, a partir del acuerdo gubernativo No. 165-96, se crean las Direcciones Departamentales de Educación, encargadas de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los diferentes departamentos de la república.

A partir de esta política ministerial, en 1998 se crearon las Oficinas de Servicio a la Comunidad en 22 departamentos de la república bajo la coordinación de profesionales de Trabajo Social. El 50% de estos profesionales con nivel de licenciatura devengando un salario de Q.4,000 y el asistente de Q. 2,800 como personal por contrato a tiempo definido. Las profesionales de Trabajo Social contratadas tenían las funciones de ejecutar programas educativos, resolver conflictos en el campo educativo entre padres, alumnos y maestros y atender el aspecto técnico administrativo. (Vargas, 2000 p.33.34).

Según investigación realizada por Vargas (2000) el espacio laboral del Trabajador Social en el campo educativo se ha reducido considerablemente por los siguientes factores:

- Por las políticas institucionales y la acomodación de los profesionales a sus puestos.
- La no actualización de los profesionales en otras áreas de especialidad, no le permite acceder a las exigencias de la modernización del Estado como este campo educativo.
- Desplazamiento del Trabajador Social por otros profesionales.
- La mayor parte de los profesionales de Trabajo Social contratados con la nueva política de departamentalización del MINEDUC, establecida por la administración actual son profesionales con grado académico de licenciatura, egresados la mayoría parte de las universidades privadas.

El surgimiento del Trabajo Social en el sistema educativo en el contexto de la Dirección de Bienestar estudiantil fue una gran oportunidad para incidir y crear otros espacios dentro del Ministerio de Educación, sin embargo, no fue sostenible porque desapareció el Departamento de Trabajo Social.

Las carencias y falencias del sistema educativo nacional, se hacen evidentes y aumentan cada año, en cuanto a cobertura, recursos financieros, recursos humanos, condiciones físicas de los establecimientos, etc. Esto hace pensar que crear espacios laborales para Trabajo Social cuando no existen suficientes maestros para las escuelas, es aparentemente es inalcanzable.

3.2 Trabajo Social en el ámbito educativo

El trabajo social en este campo, en algunos países desarrollados es bastante antiguo, en América Latina, sobre todo en Centro América, específicamente en Guatemala, es un campo de acción que si bien es cierto se inició con un programa de becas escolares, el

Trabajo Social se limitó al trabajo administrativo y de gestión. Sin embargo, el Trabajo Social escolar es un campo que no ha sido desarrollado y oficializado.

Nadal, (1998,p.34) define el Trabajo Social educativo como aquel que brinda apoyo técnico para favorecer el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el medio escolar, el familiar y el comunitario, la integración escolar y social de los niños que tienen dificultades de adaptación al contexto educativo por sus circunstancias personales, familiares o sociales y la intervención sobre todos aquellos obstáculos que impiden el desarrollo integral del estudiante (Salvatierra G. y Cedeño M. 2018). Esta definición hace referencia al Trabajo Social en centros educativos que hoy en día es necesario y demandante de acuerdo a las necesidades y problemas que se presentan.

Para la Federación Internacional de Trabajo Social –FITS- (2009 p.3), afirma que: El medio escolar es el primero en el que se pueden detectar problemas familiares y sociales. Considera la institución escolar como uno de los pilares de prevención, ya que en ella se pueden detectar posibles anomalías antes que, en otras instituciones, de forma globalizada, y que facilitaría una intervención temprana para modificar, en la medida de lo posible, la situación que está influyendo negativamente. En este medio el objetivo último de la intervención profesional es favorecer el desarrollo integral del alumno e incidir en los diferentes contextos en los que este se desenvuelve (Rossello, 2009, p. 3).

Desde esta perspectiva el Trabajo Social escolar puede ser más estratégico abordando las problemáticas desde el enfoque preventivo, además se identifican algunos niveles de intervención como el individual, familiar y social. Es en los centros educativos donde las relaciones humanas van generando pautas y valores necesarios para la convivencia pacífica y fomentar una actuación temprana que permita prevenir factores negativos que impiden el desarrollo integral de los estudiantes.

La intervención del profesional en Trabajo Social tiene como objetivo contribuir a que el alumno, independientemente de su pertenencia a un entorno socio familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás. El profesional de Trabajo Social debe procurar que el entorno más inmediato del alumno sea lo más motivador y estimulante posible, de acuerdo a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas al máximo en el proceso educativo

El profesional de Trabajo Social en este campo se enfrenta directamente con las necesidades y problemas de una comunidad educativa, que pueden convertirse en problemas sociales. Ante esta situación, debe promover estrategias de intervención y atención para que los sujetos involucrados puedan participar en un plan de acción que responda a las necesidades y problemas identificados.

El trabajador social en el ámbito educativo es un profesional que labora con alumnos, familias y maestros para evitar los conflictos que obstaculizan el éxito educativo de los estudiantes. Entre estos problemas se pueden mencionar los problemas de aprendizaje, de conducta, problemas familiares, ausentismo, deserción, repitencia, violencia y acoso, etc.

Es así que la labor que cumple el trabajador social es importante en el campo de la educación, y especialmente en los centros educativos, ya que coadyuva a la atención y formación integral de los alumnos para que sean capaces de enfrentar los retos de la sociedad actual.

3.3 El papel del Trabajador Social en los Centros Educativos

Para los que no saben qué función cumplen los trabajadores sociales en las escuelas: son los que garantizan el derecho a la educación de los alumnos. Son el vínculo principal entre la escuela y la familia. Es el profesional que se ocupa de la orientación, atención y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, a fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje (Romero, 2012, p.1).

En el terreno educativo, donde se promocionan los derechos de niños y jóvenes, es uno de los ámbitos por excelencia donde se desarrolla la tarea del trabajador social, ocupando el lugar del orientador social. El papel del orientador social es vital en situaciones de vulnerabilidad de los alumnos. Muestras de su trabajo, es la manera como intentan erradicar el trabajo infantil. Mediante un trabajo de hablar con la familia del niño en riesgo, el orientador busca que ese pequeño sea reinsertado en la educación, conoce las realidades socioculturales de los alumnos del establecimiento.

En los colegios se está implementando que los niños asistentes a entrevistas con las orientadoras sociales desde muy pequeños. Todo para tener un registro del entorno de cada alumno y así contribuir a la inclusión educativa y social del niño que esté en riesgo. (Romero, 2017, p. 1).

Un orientador que hace bien sus funciones conoce de actividades socioculturales en las instituciones educativas, que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, asimismo brinda orientación a madres y padres sobre el comportamiento de sus hijos y les recomiendan patrones de crianza adecuados para la convivencia pacífica y respetuosa en las relaciones familiares.

En síntesis, lo que hace un trabajador social, es ser el puente entre el colegio y familia, para que el alumno no se sienta desprotegido y se cumpla el derecho a la educación. También debe cumplir una misión importante en la prevención de problemas sociales como la violencia juvenil, doméstica, escolar, etc.

3.4 Funciones del Trabajador Social en el área educativa

Las funciones del Profesional de Trabajo Social en el ámbito educativo están orientadas en dos direcciones:

- **Prevención;** con acciones educativas extra curriculares relacionadas con la formación integral de los estudiantes, por ejemplo: derechos humanos, cultura de paz, educación sexual, equidad de género, noviazgo, acoso escolar, violencia juvenil, drogadicción y otros de interés de los estudiantes. Asimismo, se trabajará en la formación de padres de familia en los temas de patrones de crianza, valores familiares, convivencia pacífica, derechos humanos, comunicación en familia, disciplina positiva, entre otros que sean de su interés. Por otra parte, el Trabajo Social puede propiciar el ambiente para una mejor comunicación entre maestros, autoridades y padres de familia, con actividades educativas y recreativas que aporten a la integración y prevención de conflictos.
- **Promoción;** en esta dirección el Trabajo Social puede aportar a la promoción de valores universales, familiares, escolares que favorezcan la convivencia pacífica entre la comunidad educativa a través de actividades socioculturales.
- **Atención;** con acciones directas de: detección de problemas de comportamiento de los alumnos, abordaje de problemáticas individuales y familiares, seguimiento e investigación de casos socio familiares, así como la coordinación interinstitucional y referencia de casos a las redes de apoyo e instituciones competentes.

Según (Gonzales, 1993 p. 9) además de las expuestas, se incluye la participación, en colaboración con otros profesionales, en el desarrollo de programas de apoyo como el aula hospitalaria, la atención y orientación al personal sanitario y la atención domiciliaria. (Kruse, 1986, p. 19) Señala, además de las funciones expuestas, las siguientes:

- Estudiar los factores que en cada caso producen el absentismo, la repetición, la deserción y el deficiente rendimiento escolar.
- Servir de intermediario entre las familias, la escuela y los servicios escolares para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de inadaptación escolar, así como para la orientación escolar y profesional.

- Informar sobre el estado socioeconómico de las familias solicitantes de becas o ayudas.
- Estudiar con las técnicas adecuadas los problemas socioeconómicos y culturales que faciliten la comparación de planes de actuación escolar.

Según Díaz Herráiz y Cañas Beldar, el trabajador social es una figura que en el sector educativo se encarga de hacer de puente entre el ámbito escolar, el familiar y el social aportando, de acuerdo con el proyecto educativo de centro, elementos de conocimiento de sus alumnos y del entorno sociofamiliar (Díaz Herráiz, en Fernández, T. y Alemán, M. C. (2003: 540).

Estos autores señalan las siguientes funciones:

| |
|---|
| Con respecto al alumnado: |
| • Atender y resolver situaciones individuales: absentismo, bajo rendimiento, problemas de relación y comunicación, inadaptación, etc. |
| • Detectar desajustes familiares: malos tratos, deficiencias alimentarias, desajustes emocionales, etc. |
| • Prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil. |
| • Atender y coordinar a los equipos de salud mental infanto-juvenil. |
| • Atender y resolver situaciones grupales. |
| • Comunicar al equipo el diagnóstico social del alumno. |
| • Proporcionar al centro la información necesaria de la situación socio familiar de los alumnos. |

| |
|--|
| Con respecto a las familias: |
| • Colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias. |
| • Definir su papel en la escuela como agentes educativos. |
| • Orientar en temas de evolución y desarrollo infantil, adolescente o juvenil. |

| |
|---|
| Animar a la participación estable en la marcha del centro. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer las relaciones familiares entre sí y de estas con el centro. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alentar la puesta en marcha de escuelas de padres. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Motivar a los padres para que tomen conciencia de su papel activo en la búsqueda de soluciones que pueden plantearse en los distintos niveles educativos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre los padres la importancia de tener un conocimiento del entorno en que está ubicado el centro. |
| Con respecto al centro: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el establecimiento de unas relaciones fluidas entre el centro y las familias. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la elaboración del proyecto educativo del centro, especialmente en lo referente a los aspectos sociales y familiares de los alumnos escolarizados. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la información necesaria sobre los recursos existentes en la comunidad, así como sobre las necesidades educativas y sociales, que posibiliten una adecuada planificación educativa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planificar acciones de prevención y detección temprana de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEES). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en trabajos de investigación sobre necesidades o problemas que se presenten para buscar soluciones a través de la programación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aportar el conocimiento que posee de la realidad para apoyar las programaciones y la planificación educativa del centro. |

| |
|---|
| Con respecto al profesorado: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al profesorado información de la realidad sociofamiliar de los alumnos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las tareas de orientación familiar que realiza el tutor. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones y coordinación con el medio. |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los recursos disponibles y sobre el entorno social. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el acercamiento entre los distintos agentes educativos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad para el profesorado. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en aquellos aspectos que favorezcan el adecuado funcionamiento del centro y la integración de los ACNESS. |

| |
|--|
| <p>Con respecto a la comunidad:</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aportar a la comunidad todos los medios de que dispone para su promoción. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el movimiento asociativo estimulando actividades culturales. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinarse con los servicios existentes para dar respuestas globales e integrales a las necesidades de sus alumnos. |

Fuente: Díaz Herráiz, en Fernández, T. y Alemán, M. C. (2003, 541-542).

Además de las funciones descritas, el trabajador social en educación se encarga de:

- La realización de estudios e investigaciones sobre la influencia de los factores sociales sobre el sistema educativo y el impacto, de este último, sobre el sistema social.
- La realización de estudios e investigaciones sobre los factores sociales que tienen que ver con la emergencia de problemas escolares y las consecuencias que estos problemas generan en otras áreas.
- La investigación o el análisis científico de las alternativas para subsanar las condiciones sociales que tienen impacto negativo sobre el sistema educativo.
- Los diagnósticos y las valoraciones sociales de alumnos, familias y entornos.
- La participación en investigaciones e intervenciones de mejora de la calidad de la acción educativa y del funcionamiento de los centros educativos.
- La realización de estudios agregados o análisis macrosociales y la publicación de los mismos.
- La participación, con otros profesionales, en el diseño de las políticas sociales, en materia de educación y en la planificación de las acciones promocionales y compensadoras.

- La dinamización y motivación de los agentes educativos (intra y extraescolares), de otros agentes y operadores sociales y de la población, en general.
- La conexión y promoción de redes sociales, para la extensión y coordinación de la acción educativa.
- La conexión entre la educación formal, no formal y la informal y con otros ámbitos, agentes y áreas de la formación (educación para la salud, educación medioambiental, formación para la igualdad de género, educación para la resolución de conflictos y contra la violencia, educación para la paz, formación vial, educación para el consumo responsable y sostenible y formación para la cooperación al desarrollo.
- La participación en proyectos de inserción sociolaboral y en los procesos de formación ocupacional.
- La participación en las acciones de formación destinadas a padres, educadores, medios de comunicación, asociaciones comunitarias y responsables políticos.
- La estimulación de la participación social en los centros educativos y de estos últimos en los ámbitos sociales externos, especialmente en los proyectos de desarrollo comunitario, salud de la población, educación en valores y desarrollo local.
- La captación, movilización o generación de recursos.
- La evaluación de los programas sociales que se desarrollan en los centros educativos o en colaboración con otras entidades, así como la participación en la evaluación de la calidad de los servicios que se prestan en el sistema educativo.
- Las gerencia, administración, planificación y evaluación de centros y proyectos educativos.
- La docencia o la tutorización de alumnos en prácticas de Trabajo Social y otras ofertas formativas.
- Llevar a cabo actividades correspondientes a las "relaciones públicas "de la escuela para acreditarla y arraigarla en el entorno social. (Salvatierra G. y Cedeño M. 2018).

Además, el profesional de trabajo social es el cauce que favorece la relación entre los distintos agentes intra y extraescolares implicados, propiciando la coordinación y la cooperación, realizando tareas de intermediación y mediando en los conflictos.

Así pues, el campo de acción del Trabajo Social es amplio, apasionante y se extiende más allá de la presencia en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPS).

Son, como hemos visto, múltiples las esferas de lo educativo, en donde se encuentran trabajadores sociales o donde podrían estar. Forman parte significativa de las Escuelas de Padres, de la Formación y terapia de parejas y de familia, de la educación social, la

animación sociocultural, el Desarrollo Comunitario o la capacitación de líderes sociales y a los medios de comunicación (TV educativa, prensa...). Están presentes, además, en la promoción cultural, en la animación a la lectura, en la estimulación del ejercicio físico, en la educación para la salud y la sexualidad.

3.5 Acciones del Trabajador Social en el Ámbito Educativo

Para tener un panorama de las acciones del Trabajo Social en este campo, citaremos algunas acciones que plantea Merino (2017) quien menciona que para desarrollar la función de asesoramiento a las familias y a la Asociación de Padres de Alumnos, en su caso, pueden tener un enfoque individual o colectivo, según los objetivos específicos que se pretendan.

a) A nivel individual

- Orientación y trabajo con las familias para procurar modificar las causas de origen familiar que puedan generar problemas de desarrollo personal, adaptación escolar y/o social en los alumnos.
- Desarrollar programas de intervención familiar referidos a aspectos como autonomía personal, hábitos básicos, relaciones familiares, relaciones familia-escuela, etc.
- Apoyo, atención y orientación a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de programas de intervención educativa familiar para llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.

b) A nivel colectivo

- Promover la constitución de seminarios operativos de padres, profesores y/o alumnos, en los que se trabajen conjuntamente diversos aspectos que se desee potenciar o eliminar en la comunidad educativa, aspectos concretos sobre la participación en la gestión del centro, etc.
- Colaboración con los tutores en la preparación y desarrollo de las reuniones que a lo largo del curso realizan con las familias de su grupo de alumnos.
- Facilitar la formación de grupos operativos de padres y profesores que traten los diferentes problemas que pueden afectarles: problemas de disciplina, relacionales, interétnicos, etc.

- Asesoramiento a las Asociaciones de Padres de Alumnos (APA) y asesorar en la puesta en marcha y en el funcionamiento de la Asociación, proponiendo ideas y orientándoles en su acción.
- Fomentar la participación de los padres en todo tipo de programas y acciones que se estén llevando a cabo en el centro.
- Aportarles datos para el conocimiento de la escuela y la comunidad educativa utilizando el análisis del contexto realizado desde el Proyecto Educativo del centro u otros estudios elaborados anteriormente.
- Colaborar en campañas de sensibilización organizadas por las APA dirigidas a promover actitudes positivas hacia la integración escolar y/o sociolaboral de los alumnos con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas, actividades para fomentar la participación de padres, etc.
- Participar en la organización de actividades culturales y formativas, tanto para los alumnos como para las familias: semana cultural, actividades extraescolares, ciclos de charlas y conferencias, encuentros padres-profesores, jornadas de puertas abiertas, etc.
- Promoción y participación de actividades formativas dirigidas a familias a través de escuelas de padres, charlas, conferencias y otro tipo de actividades.
- El trabajador social podrá participar como colaborador en la organización de las actividades, intentando responder a las necesidades planteadas por los padres y a las detectadas a través del análisis del contexto medioambiental, el organizativo-institucional y las interacciones personales.

3.6 Perfil profesional del Trabajador Social en el área educativa

Alcívar, (2017, p.1) destaca en su artículo que el profesional de Trabajo Social en la comunidad escolar utiliza técnicas para promover el desarrollo integral brindando servicios que permita el bienestar social de los alumnos, padres y comunidad educativa en general, entre las actividades que realizan están:

- Motiva a los alumnos a través del diálogo, gestión de servicios, reuniones, opinión a otros expertos.
- Orienta a los padres por medio de una guía individual, visitas domiciliarias, entrevistas. Interviene con la comunidad escolar mediante la orientación, crecimiento de destrezas, intervención temprana de problemas sociales, métodos para atender situaciones problemáticas (Roberto, 2017, p. 2-3)
- Capacita en la orientación del conflicto para destacar procesos de variación a través de: búsqueda, diagnóstico, participación, delegación valoración y sistematización de aprendizaje y práctica en cada acción para modificar, entender y ejecutar la

realidad en varias orientaciones del trabajo interdisciplinario. (Citado en: Salvatierra G. y Cedeño M. 2018).

Es en la institución educativa donde las relaciones humanas van generando pautas necesarias para realizar una actuación temprana que permiten prevenir factores negativos que impiden el desenvolvimiento activo de los estudiantes. La intervención del profesional en Trabajo Social tiene como objetivo contribuir a que el alumno, independientemente de su pertenencia a un entorno socio familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás, procurando que el entorno más inmediato del docente sea lo más motivador y estimulante posible, de acuerdo a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias e implicándolas al máximo en el proceso educativo.

Entre una de sus actividades específicas están el de insertar a los estudiantes y sus familias en el proceso educativo, proporcionando herramientas necesarias para trabajar en este ámbito, así como presentando oportunidades educativas accesibles según su condición y situación

El Trabajo Social tiene un papel muy importante en los procesos de cambio social en el marco de los problemas que afronta la población, esto se puede lograr mejorando la participación integral y consciente del Trabajo Social en el campo de la educación, con niños y jóvenes desarrollados integralmente. Esta profesión en este ámbito de intervención debe ampliar sus horizontes de participación y dejar a un lado el Trabajo Social acomodado que se limita solamente a dar becas escolares.

Generalmente los trabajadores sociales en el ámbito escolar, deberían desempeñar funciones puente entre el estudiante, la familia, la escuela y la comunidad, realizando actividades que interrelacionan con el medio y como apoyo a la situación del estudiante, entre estas: establecer y fortalecer la relaciones entre la escuela y los padres, ofrecer a los docentes información sobre el entorno social en que se desarrolla su vida y que condicionan la tarea educativa como una propuesta altamente deseable, la inserción de los centros educativos en el entorno, como centros de animación socio-cultural o centros de acción comunitaria.

En este campo las principales tareas que suelen realizarse son las siguientes:

- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre los padres y el centro educativo
- Trabajo con familias de niños en situaciones problemáticas
- Tareas de orientación de los padres en relación a sus hijos y a su formación en la escuela

- Potenciar su participación en las asociaciones de padres y desarrollar de programas formativos para padres de alumnos con vista a que comprendan y asuman sus responsabilidades en la educación de sus hijos.

Para entender la intervención del trabajador social en el área escolar, es necesario tener presente los conocimientos conceptuales y metodológicos que rigen su actuar dentro del ámbito educativo, por un lado, desde lo que le demanda su profesión y por otro, desde lo que el contexto escolar requiere.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

Se envió un cuestionario a 60 profesionales de la educación y de Trabajo Social, de los cuales se recibió la respuesta de 47 instrumentos. El criterio utilizado para seleccionar a los informantes clave es eminentemente cualitativo, ya que se identificó profesionales del Ministerio de Educación que han tenido conocimiento o experiencias interdisciplinarias con profesionales de Trabajo Social.

De igual manera se identificó profesionales de Trabajo Social que trabajan o trabajaron en el Ministerio de Educación y otros que trabajan a nivel superior en la formación de Trabajadores Sociales. Los maestros que llenaron el cuestionario son maestros que han tenido la experiencia de haber trabajado algún proyecto coordinado con profesionales o estudiantes practicantes de Trabajo Social. Para describir con más detalle a los informantes clave se presenta el siguiente cuadro:

Tabla No. 1
Descripción de informantes clave

| Profesional | Descripción de los puestos | Cantidad |
|--|--|-----------------|
| Profesionales de Ministerio de Educación | Exministro de Educación, Ex Asesores, Ex Director Departamental, Jefe y Coordinadora de Programas y Proyectos Institucionales, Administradora Educativa, Técnico-administrativa, Facilitadora de Programas. | 8 |
| Maestros | Maestros y maestras de Educación primaria, Maestros y maestras de Educación secundaria Directores de establecimientos educativos primarios y básicos | 13 |
| Profesionales de Trabajo Social | Directoras de establecimientos educativos, maestras y maestros a nivel primario, profesionales que han ocupado puestos administrativos y técnicos en el Ministerio de Educación y Profesionales formadores de Trabajadores Sociales. | 25 |

| | | |
|--|--|---|
| Experta en el Tema objeto de investigación | Maestra en Trabajo Social, Maestra en Sexualidad Humana, Licenciada en Trabajo Social, Especialista en Modelos de Intervención con Jóvenes en Trabajo Social en el campo educativo, Intervención en equipos interdisciplinarios en todos los niveles educativos, docente a nivel medio y superior, 23 años de experiencia. | 1 |
|--|--|---|

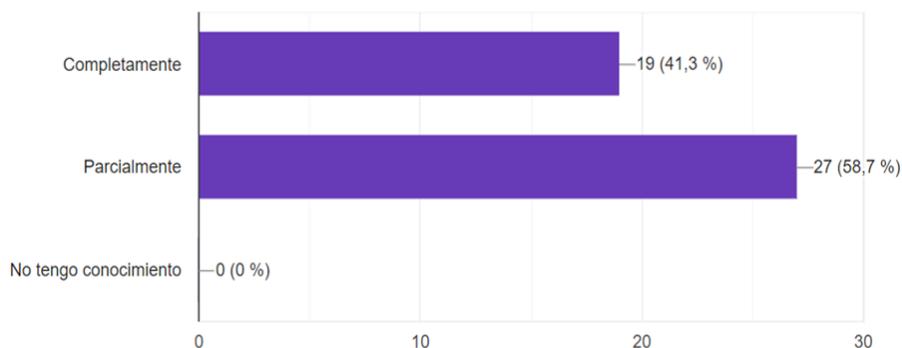
Como se puede observar en la tabla anterior, solo se tomaron en cuenta como informantes clave a personal del Ministerio de Educación y Trabajadores Sociales, aunque inicialmente se contempló entrevistar a padres de familia y alumnos, pero por la situación de la Pandemia y la suspensión de actividades escolares presenciales no fue posible.

El cuestionario se estructuró con las siguientes preguntas:

4.1. Conocimiento del ámbito de trabajo de las profesionales de Trabajo Social en Guatemala

Todos los profesionales respondieron que sí tienen conocimiento del ámbito de trabajo de los profesionales de Trabajo Social, sin embargo, 27 de ellos indicaron que lo conocen parcialmente, esto es en su mayoría es la opinión de los profesionales que no son Trabajadores Sociales.

Gráfica 1
¿Conoce el ámbito de trabajo de los profesionales de Trabajo Social?



Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Los resultados anteriores demuestran que todos los profesionales que participaron llenando el formulario tienen conocimiento del campo de acción del Trabajo Social, esto

coincide con el criterio de selección de los informantes clave, ya que eso fue una característica importante: que hubieran trabajado con profesionales de Trabajo Social.

4.2 La educación como un campo de acción del Trabajo Social

El 100% de los profesionales que respondieron al cuestionario, opinan que el ámbito educativo es un campo de acción del Trabajo Social, aunque la mayoría de estas respuestas también indican que es un campo de acción que comparte con otras disciplinas de las ciencias sociales (pedagogía y Psicología). Esta opinión acredita el espacio Profesional del Trabajo Social en el sistema educativo, ya que los profesionales que dieron respuesta al cuestionario son profesionales con una trayectoria, de alto nivel y con mucha experiencia de la problemática educativa y del sistema educativo nacional.

4.3 Programas y /o dependencias del sistema educativo en donde puede desempeñarse un profesional de Trabajo Social

La profesional experta¹ en el tema indica que su experiencia de intervención de trabajo social educativo en México es en equipos interdisciplinarios que va desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, coordinando Programas de prevención de abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, Escuela para padres y paternidad responsable entre otros. (Meléndez D. 2020)

En relación a las respuestas de las profesionales que son formadoras de profesionales de Trabajo Social: indicaron que el profesional de Trabajo Social puede desempeñarse a nivel de Licenciatura o Maestría. Este profesional puede formar parte del equipo multidisciplinario para el diseño de políticas públicas en educación y elaborar planes educativos verdaderamente exitosos que vayan a los sectores que más necesitan.

Asimismo, indicaron que las carreras técnicas de Trabajo Social y las prácticas académicas deben ubicarse en sectores educativos de mayor vulnerabilidad social en todos los niveles del sector oficial. También indicaron que Trabajo Social puede apoyar en acciones de planificación y ejecución coordinadas de planta central del Mineduc hacia las direcciones departamentales para hacer realidad la descentralización y desconcentración del Sistema Educativo Nacional.

De las respuestas de los profesionales en torno a la pregunta formulada, se hizo un consolidado, el cual se presenta en el siguiente cuadro.

¹ Dra. Diana Lourdes Meléndez Rojas, Licda. y Maestra en Trabajo Social, docente a nivel medio y superior, con experiencia en el Trabajo Social Escolar en México.

Tabla No. 2
Programas y/o dependencias del sistema educativo,
donde puede intervenir el profesional de Trabajo Social.

| Respuestas | Cantidad |
|---|-----------------|
| Establecimientos educativos públicos y privados a nivel primario, secundario y diversificado atendiendo problemáticas de los estudiantes y sus familias en equipos multi e interdisciplinarios. | 12 |
| Programas de prevención de violencia y atención de casos de violencia de estudiantes en vulnerabilidad social. | 6 |
| En las direcciones departamentales de educación y en los distritos en donde se coordinan acciones para llegar a los centros educativos y al aula. | 6 |
| En la administración de programas del Mineduc | 4 |
| Escuela de Padres | 3 |
| Programas de educación extraescolar, educación especial y de participación comunitaria | 3 |
| Programas que atienden Niños, niñas y jóvenes con discapacidad | 3 |
| Programa de Becas del Ministerio de Educación. | 2 |
| Programa de ayuda social a familias de escasos recursos, en los establecimientos educativos. | 1 |
| Previsión social, organización comunitaria, orientación familiar e investigación. | 1 |
| Trabajo con la Organización de padres de familia y programa de refacción escolar. | 1 |
| Programas de Calidad Educativa en el marco de Fortalecimiento a la Comunidad. | 1 |
| Subdirecciones Pedagógicas con enfoque Socio pedagógico. | 1 |
| Programas socio cultural y familiares de los estudiantes de todos los niveles. | 1 |
| El programa nacional de alimentación escolar. | 1 |
| Programa Formador de formadores. | 1 |
| Programas de ayuda social. | 1 |
| Espacios de coordinación y cooperación interinstitucional de Convenios para la Prevención del Delito en el Ámbito Escolar y Comunitario. | 1 |
| Proyectos de fortalecimiento de valores en jóvenes y niños y prevención de embarazo en menores. | 1 |
| Bienestar Magisterial. | 1 |
| Total de respuestas | 51 |

Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Es importante aclarar que el total de respuestas del cuadro anterior, es mayor al número de cuestionarios debido a que algunos profesionales dieron más de una respuesta.

4.4 Importancia de la intervención profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos públicos

Por unanimidad (100%) de los profesionales respondieron que sí es importante la intervención del Trabajo Social en los establecimientos educativos públicos tanto a nivel primario, secundaria, y algunos mencionaron diversificado. Aunque la pregunta era específica para establecimientos públicos en algunas respuestas de las preguntas anteriores indicaban que también los establecimientos educativos privados se necesitan esta intervención. También se les preguntó a los entrevistados qué unidades operativas del Ministerio de Educación pueden ser escenarios de intervención del Trabajo Social, y el 87% de entrevistados indicaron que todos los niveles educativos (Preprimaria, primaria, secundaria y diversificado), en tanto un 13% obvió el nivel preprimaria. Esto puede ser porque en la actualidad las problemáticas socio familiares se hacen más visibles en la niñez y adolescencia y menos visibles en la primera infancia.

En el nivel medio según Sandoval (1992, p. 53) la intervención del profesional debe ser dentro o directamente en los institutos de Educación básica en los cuales su participación debe ser consciente y activa con: Autoridades educativas, maestros, orientadores y padres de la junta directiva de la asociación de Estudiantes. Para Impulsar acciones organizativas y de la población, fortaleciendo las existentes a través de un proceso de concientización para la autogestión, creando actitudes encaminadas a la búsqueda de la solución de sus demandas para satisfacer el Derecho a la Educación Media.

Al preguntarles a los profesionales ¿por qué consideran importante la Intervención del profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos?, presentaron las siguientes razones incluidas en la siguiente tabla.

Tabla No. 3
Razones que justifican la intervención de Trabajo Social
en los establecimientos educativos

| Respuesta | cantidad |
|---|-----------------|
| Se necesita atender los problemas socioeconómicos, desintegración familiar y alcoholismo en las familias de los alumnos | 10 |
| El Trabajador Social puede identificar y apoyar las distintas problemáticas sociales, físicas o emocionales que los estudiantes enfrentan. | 3 |
| Es necesario fortalecer la articulación y el desarrollo de la Comunidad Educativa | 4 |
| Por los conocimientos y formación profesional que pueden manejar para el seguimiento de los casos familiares ante las instancias competentes. | 2 |
| Se necesita hacer visita domiciliar para obtener un estudio socio económico, para brindar becas a quién realmente lo necesite. | 8 |
| El Trabajador Social interviene en las necesidades de estudiantes, apoyando a los padres de familia, buscando solución a los problemas que se presentan dentro de los centros educativos. | 4 |
| Hay programas, proyectos y estrategias que van dirigidos a la participación y autogestión comunitaria que solo el Trabajador Social puede atender. | 7 |
| La participación del Trabajador Social en equipos multidisciplinarios logra crear procesos socioeducativos, como en la escuela de padres en los centros educativos. | 8 |
| El Trabajador Social puede contribuir a la promoción de valores y el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia | 1 |
| Total de respuestas | 46 |

Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Si comparamos las respuestas del cuestionario con lo planteado teóricamente en el capítulo anterior, vemos que hay mucha coincidencia. Se ve claramente la necesidad de un profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos para atender las necesidades integrales del alumno, que implica salir del escenario escolar para conocer sus relaciones y situación familiar, así como su entorno comunitario.

El profesional de Trabajo Social es una figura institucional que representa el puente de comunicación profesional y asertiva entre las necesidades de la comunidad escolar y la escuela en su conjunto y ofrecemos una diversidad de propuestas a las diferentes problemáticas que surgen en el ámbito escolar desde nuestra disciplina. Tenemos la capacidad de acceder a información privilegiada de cada una de las personas, grupos y familias que conforman el universo educativo y nos permite plantear propuestas específicas a los fenómenos observados. Meléndez, (2020)

4.5 Objeto de intervención del Trabajo Social en Centros educativos

Trabajo Social en el ámbito escolar tiene múltiples problemáticas que atender entre estas: el ausentismo, al fracaso escolar, deserción, los conflictos entre los mismos alumnos, que hoy pudiéramos hablar en forma muy puntual del acoso, violencia intrafamiliar entre otros.

Según la experta entrevistada dentro de las problemáticas que pueden ser objeto de intervención de un profesional de Trabajo Social están: bajo rendimiento escolar, obstáculos para el acceso al currículo básico, deserción escolar, violencia familiar, abuso sexual infantil, bullying o acoso escolar, adicciones, propuestas de adecuaciones curriculares para niñas y niños con necesidades educativas especiales, problemáticas de salud del alumnado, requerimientos de apoyo inter y extraescolares, capacitación al personal docente en temas específicos, etc.

En la tabla siguiente se presentan las respuestas de los profesionales entrevistados en relación a este tema.

Tabla No. 4
Problemáticas y necesidades de la comunidad educativa
que son objeto de intervención de Trabajo Social

| Respuesta | Cantidad |
|--|-----------------|
| Violencia intrafamiliar, vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, maltrato infantil, abuso sexual, abuso psicológico, abandono, bullying, trabajo infantil, violación al derecho de la educación, negligencia, exclusión social. Aplicar el Trabajo Social individual y familiar. | 13 |

| | |
|---|----|
| Absentismo, ausentismo, deserción y fracaso escolar, trabajando proyectos formativos para fortalecer el rendimiento de los estudiantes. | 7 |
| Situación socioeconómica precaria. Realizar estudios socioeconómicos que permitan entender el contexto de los estudiantes, en búsqueda de oportunidades de estudio futuro (becas), tratamiento de situaciones conflictivas en la escuela y en el hogar, etc. | 6 |
| La integración de migrantes al sistema educativo | 1 |
| Embarazo en adolescentes que necesiten acompañamiento para continuar sus estudios y violencia contra la mujer. | 3 |
| Autoestima baja de los estudiantes, por el maltrato físico y psicológico de parte de padres y maestros. Trabajar con enfoque preventivo, organizando redes para la protección de NNA | 5 |
| Resolución de conflictos entre padres y entre docentes en procesos socioeducativos para mejorar el clima de convivencia en los centros educativos. Incluir al personal administrativo y personal de servicio. Organización de escuelas para padres. Aunado a la intervención de bienestar social, considerando como objeto la subsistencia y desarrollo humano integral. | 8 |
| Familias en pobreza extrema, desintegración familiar por migración. | 2 |
| La organización de la comunidad educativa a nivel local para la auto gestión. Mejorar condiciones de infraestructura del establecimiento educativo, mobiliario y equipo. Adquirir material didáctico adecuado. | 1 |
| Total de respuestas | 46 |

Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Se destaca en la opinión de los entrevistados, que el Trabajo Social se hace necesario en los centros educativos para atender necesidades integrales del estudiante. Enfatizando en las problemáticas socioeconómicas familiares, violencia intrafamiliar y escolar, vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, problemas relacionados con su rendimiento escolar. También se menciona la importancia de realizar un trabajo educativo para la prevención de estos problemas, a través de las escuelas de

padres como un espacio profesional que debe ser competencia de un profesional de trabajo social en el campo educativo.

La atención de estas problemáticas socio familiares de los alumnos y las otras problemáticas que afectan a la comunidad educativa, definitivamente requiere de un equipo interdisciplinario de profesionales para que sean abordados integralmente. Sin embargo, en Guatemala hay un déficit de recurso humano en los establecimientos educativos, iniciando por la falta de maestros para atender a los alumnos.

Tabla No. 5
Programas o proyectos intra y extra curriculares del Ministerio de Educación,
que pueden ser campos de acción del trabajo social

| Respuestas | Cantidad |
|--|----------|
| La intervención de Trabajo Social debe ser en todos los niveles, pero de manera obligatoria en el nivel de primaria, y secundaria. | 4 |
| Talleres educativos en escuelas para padres de familia en programas sobre el tema de violaciones, violencia intrafamiliar y/o alcoholismo, discapacidad, drogodependencias, mujeres víctimas de violencia doméstica. Educación Integral en Sexualidad y Prevención de violencia, problemas en dislexia, ayuda psicológica a padres. | 14 |
| Dar acompañamiento a los menores en los establecimientos públicos en casos de ausencias y déficit en el aprendizaje. | 1 |
| Planta central del Ministerio de Educación, Dirección Gral. de programas de apoyo, Direcciones Departamentales en la Dirección Técnica y de Fortalecimiento a la comunidad. | 1 |
| Programas de inclusión, para intervenir en los problemas sociales que se manifiestan dentro de los centros educativos. | 2 |

| | |
|---|---|
| Programa de becas. Programa equivalente a escuelas seguras para potencializar el talento y proteger a los niños | 4 |
| Programa de alfabetización para adultos en Academias de cursos libres, Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), Certificación de competencias laborales para padres, alimentación escolar, educación a distancia, etc. | |
| Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada | 4 |
| Desarrollo y fortalecimiento educativo comunitario. Dirección General de Educación extraescolar (DIGEEX) y Política de asistencia social | 2 |
| Trabajo en equipos multidisciplinarios, idealmente participar en las reformas educativas para contribuir a una visión integral de la educación de los centros educativos y de las comunidades. | 2 |
| Programas de la niña, programa de modalidades flexibles, prevención de la violencia y de embarazo en menores. | 2 |
| La creación de Cultura de paz y deporte, convivencia pacífica, arte y valores, tecnología. | 2 |
| Programas para la integración de inmigrantes | 1 |
| Cursos de Productividad y Desarrollo, | 1 |
| Capacitación a Maestros en aspectos socio familiares, educación sexual, violencia, transformación de conflictos, prevención y tratamiento de problema socio familiares | 1 |
| Formación en derechos de la niñez, recreación, cultura y deporte, | 2 |

| | |
|--|----|
| Bienestar social y Calidad de la enseñanza. Núcleos Familiares Educativos Para el Desarrollo – NUFED | |
| Programa de Educación Especial, Programa Joven Móvil | 1 |
| Programa nutrición y alimentación dentro del centro educativo, en casos detectados. | 2 |
| Total de respuestas | 46 |

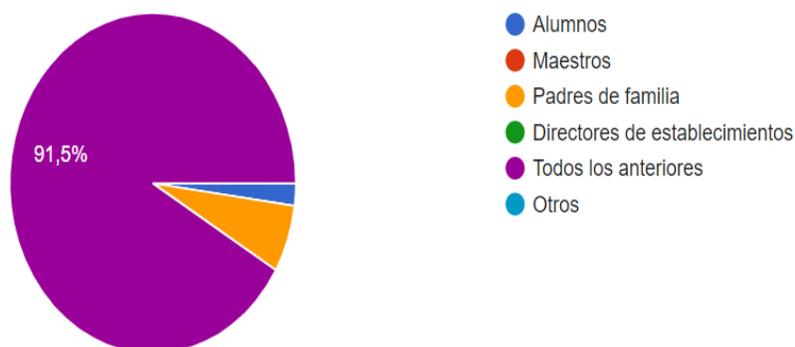
Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Lo anterior evidencia que el objeto de intervención del profesional de Trabajo Social en el campo educativo es diverso y extenso, por lo que debe ser incursionado y conquistado por estos profesionales para fortalecer el sistema educativo y contribuir a la formación y desarrollo de las nuevas generaciones.

4.6 Sujetos sociales de intervención del Trabajo Social en el campo educativo

En cuanto a este tema la mayoría de profesionales entrevistados considera que todos los integrantes de la comunidad educativa son sujetos sociales de intervención del Trabajo Social. Dentro de los sujetos sociales que mencionaron la mayoría de entrevistados están: en primer lugar, los alumnos de los niveles primarios, secundarios y diversificados. En segundo lugar, mencionaron a los padres de familia, los maestros y las autoridades. Estos resultados justifican la intervención de un profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos y en el sistema educativo a nivel general.

Gráfica 2



Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

4.7 Percepción respecto al Trabajo Social en el ámbito educativo

Se iniciará esta parte con la opinión de la experta entrevistada desde su experiencia en México, para luego presentar las opiniones de los profesionales entrevistados en Guatemala.

El Artículo 67 y 69 de la Ley General de Educación incorpora OBLIGATORIAMENTE la figura del profesional de Trabajo Social en educación básica y media superior, a partir de la Reforma del 2018 a esta Ley y señala que..."el trabajador social se ocupará de intervenir, y observar la realidad que viven los docentes, familias y estudiantes de las escuelas para elaborar estrategias de intervención particulares y contribuir al pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos".

La situación por la que atraviesa México es estos momentos, ha generado un clima exacerbado de violencias sociales que por supuesto afecta de forma alarmante a la niñez y juventud de nuestro país. Las adicciones y deserción escolar se observan a edades cada vez más temprana y la pérdida de un proyecto de vida es nula o inexistente en mucha de la población infante/juvenil. El embarazo precoz entre adolescentes, así como el embarazo infantil por violencias sexuales también es un grave problema al que los equipos de trabajo social se enfrentan de forma cotidiana con recursos institucionales muy limitados. Todo ello ha generado que el personal de trabajo social se enfrente continuamente a Síndrome de Burnout sin ningún tipo de apoyo ni contención psicoemocional. Esa es una de las razones de ausentismo laboral más común en los espacios laborales educativos; adicionalmente la carga de trabajo extrema también es una constante en las escuelas, que suelen contar con solo una trabajadora social para poblaciones de más de 300 alumnos. Meléndez D. (2020).

Como se puede observar esa es una realidad de un país cercano que se da también en Guatemala. Con la diferencia y agudización del problema que no existen profesionales de Trabajo Social en los establecimientos y menos aún, una ley que oficialice la institucionalización del espacio profesional de Trabajo Social.

En cuanto a las respuestas de los profesionales entrevistados en Guatemala se presenta el siguiente consolidado de respuestas.

Tabla No. 6
Percepción respecto al Trabajo Social en el ámbito educativo en Guatemala

| Respuestas | Cantidad |
|---|----------|
| La participación del Trabajador Social en cada establecimiento es de gran importancia para apoyar en la resolución de los problemas de la NNA. | 6 |
| Es una profesión muy humanitaria, brinda orientación y acompañamiento en cada problemática psicosocial. | 2 |
| Trabajo Social puede apropiarse de este campo de acción, pero debe brindarles a los profesionales herramientas concretas para una adecuada intervención. | 3 |
| En la actualidad la intervención del Trabajo Social en el ámbito educativo es muy importante, pero no se ha valorado su alcance. | 15 |
| La participación del Trabajo Social en la -USAC- en la Unidad de Bienestar Estudiantil, se centra básicamente en programas de becas. | 1 |
| Se desconoce el quehacer de la profesión en el ámbito público y privado. | 1 |
| La falta de visión de las autoridades educativas, limita el gestionar, coordinar y ejecutar, proyectos para elevar la eficiencia del sistema educativo. Es un campo de acción en donde trabajo social no tiene presencia, por falta de visión de las autoridades educativas. Existe desconocimiento sobre el quehacer de T.S. en dicho campo. | 6 |

| | |
|--|---|
| Es un trabajo muy comprometido y que, si cuenta con mayor espacio e incidencia, puede permitir una mejor dinámica de los procesos sociales en ámbitos comunitarios y rurales: sobre todo de pueblos indígenas. | 3 |
| Es tomado en cuenta por las ONG en procesos de educación popular, dirigido a líderes/as comunitarias, por ser capaz de trabajar con equipos multiprofesionales en procesos de investigación educativa, atención del riesgo social de niñez y adolescencia, asesoría en procesos de promoción de derechos sociales. Coordinación de proyectos comunitarios para vinculación escuela-sociedad con visión intercultural. | 3 |
| En la actualidad es muy poco y deficiente. No lo tienen en cuenta Es muy limitado en el ámbito educativo. | 2 |
| Trabajo Social puede desarrollar un rol importante en el Sistema de Educación, desarrollando acciones de gestión para acercar la educación a la población, especialmente a los sectores en exclusión social; Es urgente contar con un profesional en cada establecimiento idealmente, o atender por sectores. | 2 |
| Es una profesión que cuenta con la formación disciplinar para inmersar al campo de la educación, ya que en la sociedad guatemalteca se complican más los problemas. | 1 |
| Deberían de ser los entes articuladores directos entre las instituciones educativas, organizaciones locales, Municipales. y organizaciones Nacionales. | 1 |
| Es una disciplina que ha estado al margen, pero que sería muy importante que cada establecimiento cuente con una trabajadora social. | 1 |

| | |
|--|-----------|
| <p>La intervención en el campo de actuación educativo es poca, con nula incidencia y participación profesional directa, se deben buscar estrategias de acercamiento al Ministerio de Educación.</p> <p>No se visibiliza que exista la participación de Profesionales en los Distintos Programas.</p> | <p>2</p> |
| <p>Se ha cerrado el espacio de intervención, considerando que es importante y necesario máxime en las nuevas realidades.</p> | <p>1</p> |
| <p>Total de respuestas</p> | <p>50</p> |

Fuente: cuestionario electrónico respondido por profesionales, agosto-octubre 2020.

Conclusiones

- El Trabajo Social en el sistema educativo nacional es una de las áreas de intervención del Trabajo Social de muy poca incidencia en Guatemala y requiere ser fortalecido desde la academia y a nivel gremial. El espacio profesional del Trabajo Social en el sistema educativo nacional que se visualiza en esta investigación, es compartido entre otras disciplinas de las Ciencias Sociales como lo es la Psicología y Pedagogía y se encuentra en la atención y prevención de problemáticas individuales, grupales y comunitarias que se relacionan con el desarrollo integral del estudiante y la comunidad educativa.
- Las áreas de competencia del Trabajo Social en educación son diversas desde lo individual, grupal y comunitario permiten trabajar de manera colaborativa con los actores, articulando esfuerzos para diseñar acciones en función de la solución de problemas y conflictos que se dan en la comunidad educativa.
- Los resultados de investigación evidencian la demanda de la intervención de equipos interdisciplinarios en los establecimientos públicos, especialmente los profesionales de Trabajo Social para atender las múltiples y complejas problemáticas que presentan los estudiantes y sus familias en su proceso de aprendizaje, su desarrollo integral y social. Esta necesidad se presenta en todos los niveles educativos. Sin embargo, atendiendo al criterio de vulnerabilidad y prevención se enfatiza en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria como emergentes por las problemáticas de violencia que se han dado en los últimos años.
- El objeto de intervención del profesional de Trabajo Social y su importancia en centros educativos radica en las necesidades y los problemas que afronta la comunidad educativa, especialmente los alumnos, entre están: las problemáticas socioeconómicas, de desintegración familiar, adicciones, acoso, violencia intrafamiliar, bajo rendimiento, absentismo, ausentismo y deserción escolar entre otros. Así como la coordinación y relación del centro educativo con su entorno comunitario e institucional.
- Los sujetos de intervención profesional del Trabajo Social en el sistema educativo nacional según los profesionales entrevistados son: en primer lugar, los alumnos, en segundo lugar, los padres de familia, los maestros y las autoridades. Estos resultados justifican la intervención de un profesional de Trabajo Social en los establecimientos educativos y en el sistema educativo a nivel general. Sin embargo,

según la percepción de los entrevistados, el Trabajo Social en el ámbito educativo en Guatemala es muy importante y necesario, pero no se conoce y por lo tanto no se visibiliza ni se valora.

- Los programas donde se puede desempeñar el profesional de Trabajo Social en el sistema educativo nacional son: programas de educación extraescolar, educación especial, de participación comunitaria, escuela de padres, programa de becas, programas de ayuda social a familias de escasos recursos, fortalecimiento y organización comunitaria, programa de formador de formadores, programas socioculturales, integración de migrantes al sistema educativo, programa de apoyo a adolescentes embarazadas, programa de alfabetización para adultos, desarrollo y fortalecimiento educativo comunitario, bienestar social, calidad de la enseñanza, núcleos familiares educativos para el desarrollo, así como espacios de coordinación y cooperación interinstitucional y proyectos de bienestar magisterial. Algunos de estos programas ya existen dentro del sistema educativo y otros son programas que debieran existir para el desarrollo integral de la comunidad educativa.
- El perfil de formación del profesional de Trabajo Social le brinda las competencias para identificar, acompañar, orientar, prevenir y atender problemáticas complejas a nivel socio familiar y comunitario que afrontan los estudiantes y que los maestros no pueden atender, como problemas socioeconómicos, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, adicciones, acoso, maltrato y abusos, entre otros, que requieren una intervención interdisciplinaria, así como la gestión de recursos humanos, materiales e institucionales que sean necesarios para su abordaje integral.

Recomendaciones a la Escuela de Trabajo Social

- Iniciar un acercamiento con el Ministerio de Educación a efecto de establecer cartas de entendimiento que permitan la ubicación de estudiantes para realizar prácticas académicas en centros educativos, en programas específicos mencionados en las conclusiones, de manera descentralizada en las Direcciones Departamentales.
- Incluir en los Centros educativos públicos como centros de práctica de las estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social y la carreta técnica con orientación en la atención a la primera infancia, para realizar prácticas del nivel individual y familiar, así como de grupos en los centros educativos públicos del nivel preprimaria, primaria y secundaria de mayor vulnerabilidad social.
- Formar una comisión que pueda dar seguimiento a esta investigación, integrada por profesionales de Trabajo Social y Pedagogía para elaborar una iniciativa de reforma a la Ley de educación nacional que incluya la incorporación de equipos interdisciplinarios en los establecimientos educativos del país, integrados por un profesional de psicología y uno de Trabajo Social, para abordar las problemáticas de forma integral, la cual se presentará a través de alguna bancada de diputados en el congreso de la república.

Referencias

- Aguilar D. (2020). Diario la Hora, recuperado de: <https://lahora.gt/guatemala-el-pais-de-mas-baja-inversion-en-educacion/>
- Alemany C. (2019) recuperado de: <https://medium.com/@carmen.alemany/por-que-C3%A9-necesitamos-trabajadores-as-sociales-en-la-escuela-2dc42e94f5cc>
- Anguiano A. (2020) *Trabajo Social Educativo*. Simposio del Trabajo Social, 15 de octubre 2020. <https://www.facebook.com/trabajosocial.tv/videos/3353767931326059/>
- Barrientos, Miranda y Turcios, (2012), *Rol del trabajador social en los centros educativos públicos de la zona 4 del distrito dos (san salvador, 2012- 2013)*. Universidad de el Salvador. Recuperado de: https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/el_trabajador_social_en_la_instituc
- Bol A. (1989) *Importancia del Trabajo Social en el programa de becas y bolsas de estudio de Bienestar estudiantil del Ministerio de Educación Pública*. Tesis, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Calvo M. (s.f.) *La intervención del Trabajo Social en el campo educativo: enfoque de derechos. Estrategias en el marco de los Equipos de Orientación Escolar de escuelas primarias de la ciudad de La Plata, periodo 2012-2014*, Facultad de Trabajo Social , Universidad Nacional de la Plata Argentina. Recuperado de: <file:///C:/Users/MARY%20JIMENEZ/Desktop/investigaci%C3%B3n%20TS%20en%20Educaci%C3%B3n/Trabajo%20social%20en%20el%20campo%20educativo/tesis%20Univ%20de%20la%20Plata.pdf>
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN- (2019). Recuperado de: <sistema%20educativo%20en%20Guatemala%20CIEN.pdf>
- Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales. Recuperado de: https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/el_trabajador_social_en_la_instituc
- Gobierno de Guatemala (2020) *Política general de gobierno, Política de Desarrollo Social 2020-2024*.
- Merino, N. (2012). *Intervención del Trabajo Social en el ámbito educativo*. Atlante, 1. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.

- Mineduc, Digecae (2008) *Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad*. Recuperado de: <http://www.mineduc.gob.gt/>
- Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial No. 3409-2011 de fecha 30 de noviembre 2011
- Nadal, R. (1998). *Intervención del trabajador social en el ámbito educativo*. Cuenca. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22960/1/tesis.pdf>.
- Rossello. (2009). *Educación y Trabajo Social*. Eumed.net, 3. Serna, C., Larrañaga, E., & Yubero, S. (2008). *Exclusión educativa y social el contexto social como escenario del fracaso escolar*. Dialnet, 13, 16 - 34. doi: ISSN-e 1578-9578
- Sandoval M. (1992) *El derecho a la Educación Media y el Trabajo Social*, Tesis Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Salvatierra G. y Cedeño M. (2018): “El trabajador social y su participación en los departamentos de consejería estudiantil de las unidades educativas fiscales Cantón Portoviejo 2018”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (julio 2018). Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajador-social-consejeria.html>
- Senado de la República México (2018) *Coordinación de comunicación social. Incorporan al trabajador social a la ley general de educación*. Boletín No. 956, publicado: martes, 11 diciembre 2018. Recuperado de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43117-incorporan-al-trabajador-social-a-la-ley-general-de-educacion.html>